



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **508-15**

08 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.525/14

VISTO la Resolución N° CD-454/15 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Gloria Rocío del Pilar PEREZ ABUD, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular con dedicación simple para la asignatura FISIOPATOLOGÍA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pérez Abud se notifica de la mencionada resolución, el 28 de Agosto del corriente año, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, la docente puede tomar posesión de funciones hasta el 27 de Setiembre de 2.015.

Que la Alumna mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión en el cargo antes mencionado, por no poder cumplimentar con el examen psico-físico a los fines de poder tomar posesión en el cargo designado.

Que la solicitud presentada por la profesional se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **508-15**

08 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.525/14

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga a la Lic. Gloria Rocío del Pilar PEREZ ABUD, D.N.I. N° 25.662.273, para la toma de posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular con dedicación simple para la asignatura FISIOPATOLOGÍA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 28 de Setiembre de 2.015 y por el término de treinta (30) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA L. PROGRAMAI DE ZEITUNE
DE CANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa